

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

AUTO No. 864

Santiago de Cali, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro
(2024)

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
SOLICITANTE: JULIO CESAR VERGARA GARCÍA
RADICACIÓN: 76001-4003-002-2019-00470-00

La apoderada del acreedor CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ROBLES, solicita desarchivo del presente asunto, con el fin de que se requiera a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, para que cumpla con la orden emitida por este despacho respecto al registro de la adjudicación.

Teniendo en cuenta que la nota devolutiva, reseña unas anotaciones en el certificado de tradición, se hace indispensable requerir a la parte solicitante, para que aporte el respectivo certificado actualizado, previo a resolver la petición.

Por lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a la apoderada del CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ROBLES, para que aporte el certificado de tradición del bien inmueble objeto del presente asunto, para poder darle trámite a su solicitud.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,



DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA